

Junta Regional de Control de Calidad del Agua de la Costa Central

Junta de Agua de la Costa Central Acciones relativas a los permisos para la Planta de Energía Nuclear Diablo Canyon Hoja de información 21 de octubre de 2025

Descripción general

La Junta Regional de Control de Calidad del Agua de California, Región de la Costa Central (Junta de Agua de la Costa Central) es una agencia reguladora con responsabilidad para proteger la calidad del agua dentro de la Región de la Costa Central. El personal de la Junta de Agua de la Costa Central está preparando dos borradores de permisos para la Planta de Energía Nuclear Canyon Diablo de la Pacific Gas and Electric Company, ubicada cerca de Avila Beach en el condado de San Luis Obispo. Estos permisos, que requieren la aprobación de la Junta de Agua de la Costa Central para ser definitivos, son requisitos regulatorios cruciales para que PG&E pueda continuar con sus operaciones después de las decisiones federal y estatal de extender el plazo de funcionamiento de la planta.

Al mismo tiempo que la Junta de Agua de la Costa Central está considerando dos borradores de permisos para Diablo Canyon, la Comisión Reguladora Nuclear federal está considerando la solicitud de PG&E de renovar las licencias por 20 años para los dos reactores de Diablo Canyon. La NRC ha publicado un [informe de evaluación de seguridad](#) y una [declaración de impacto ambiental](#) en respuesta a la solicitud de PG&E. Como se explica abajo, la renovación de la licencia de la NRC de Diablo Canyon depende de la emisión de los permisos de la Junta de Agua de la Costa Central.

Permisos de la Junta de Agua de la Costa Central

La legislación de California aprobada en 2022 requiere que la Comisión de Servicios Públicos de California extienda las operaciones de Diablo Canyon hasta el 31 de octubre de 2030. Para permitir la continuidad de la operación de la planta, la Junta de Agua de la Costa Central considerará dos acciones: la renovación del permiso del Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes (NPDES) y la emisión de una certificación de la calidad del agua según la sección 401 de la Ley de Agua Limpia.

Permiso NPDES

La Junta de Agua de la Costa Central regula las descargas de desechos desde la planta a través del permiso NPDES. Estas descargas incluyen agua de refrigeración, agua de proceso tratada, salmuera de desalinización, aguas pluviales y aguas residuales domésticas tratadas vertidas en Diablo Cove.

Certificación de Calidad del Agua de la Sección 401 de la Ley de Agua Limpia

Antes de que las renovaciones de licencia de la NRC entren en vigor, la Junta de Agua de la Costa Central debe certificar que las descargas hacia el océano resultantes de dichas renovaciones cumplan con las normas de calidad del agua de California. Entre otras cosas, la certificación de calidad del agua de la sección 401 de la Ley de Agua Limpia se basará en los requisitos del permiso NPDES, que incluyen limitaciones de efluentes para controlar las descargas de desechos antes mencionadas, a fin de confirmar el cumplimiento de las normas de calidad del agua.

Proceso de renovación del Permiso y la Certificación de la Sección 401 de la CWA

El proceso de renovación del permiso NPDES incluye una evaluación integral del cumplimiento por parte de PG&E con los requisitos de descarga vigentes y la incorporación de cualquier nueva disposición regulatoria. Estos pueden incluir los estándares actualizados para el [sistema de enfriamiento de paso único](#). Las condiciones actualizadas del permiso reflejarán las últimas normas estatales y federales sobre la calidad del agua e incluirán medidas de control para garantizar el cumplimiento y la protección del medio ambiente. La certificación de la calidad del agua reflejará los requisitos del permiso NPDES revisados.

La renovación del permiso NPDES y la certificación de la calidad del agua pueden considerarse para la adopción de la Junta de Agua de la Costa Central en febrero de 2026. Si son adoptadas, el nuevo permiso y la certificación de la calidad del agua entrarán en vigor por cinco años.

Antes de la audiencia potencial de febrero de 2026, el proceso de emisión de permisos implicará las siguientes acciones:

- Revisión de los datos técnicos e informes de monitoreo
- Coordinación con las agencias estatales y federales
- Publicación de los borradores de los permisos para la revisión y comentarios del público
- Un período de comentarios del público
- Un taller público para solicitar comentarios del público sobre los borradores de los permisos antes de la adopción

Como Participar y Quedar Informado

Se brindará información a las personas interesadas y al público sobre cómo participar en el proceso de otorgamiento de permisos.

- Regístrese en nuestro servicio de suscripción por correo electrónico [aquí](#).
- Período de comentarios del público: se iniciará un período para comentarios del público después de la divulgación de los borradores de los permisos a fines de octubre de 2025.
- Taller público: un taller público híbrido se celebrará el 12 de noviembre de 2025 para presentar los borradores de los permisos y responder preguntas.
- Sitio web y materiales: los borradores de los permisos, los detalles de las reuniones públicas y las instrucciones para enviar comentarios estarán disponibles en: www.waterboards.ca.gov/centralcoast

Información de contacto

Junta Regional de Control de Calidad del Agua de la Costa Central
895 Aerovista Place, Suite 101
San Luis Obispo, CA 93401
Teléfono: (805) 542-4639
email: RB3-npdes@waterboards.ca.gov
Sitio web: www.waterboards.ca.gov/centralcoast